

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

2024/08109 Anuncio de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal, mediante procedimiento de concurso-oposición, de personal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de asesor/a jurídico/a del equipo de Atención Primaria Básica, mediante el nombramiento de personal funcionario interino por programas, por acumulación de tareas y para cubrir las posibles necesidades.

ANUNCIO

La Presidenta de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva, mediante Decreto número 229, de 28 de mayo de 2024, aprueba las bases específicas reguladoras para la creación de una bolsa de empleo temporal, mediante procedimiento de concurso-oposición, de personal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Asesor/a Jurídico/a del Equipo de Atención Primaria Básica, mediante el nombramiento de personal funcionario interino por programas, por acumulación de tareas y para cubrir las posibles necesidades que puedan darse en esta Mancomunidad.

Plazo de presentación de instancias: 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva y en su página web: www.mclahoya.es.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Yátova, a 4 de junio de 2024. —La presidenta, Amparo Fort Sánchez.

